

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**30909** *INDIPUNT, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*JEMA CREACIONES INFANTILES, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

Las Juntas Generales de socios de "Indipunt, Sociedad Limitada" y "Jema Creaciones Infantiles, Sociedad Limitada", aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones celebradas con carácter universal el día 4 de diciembre de 2012, la fusión por absorción de "Jema Creaciones Infantiles, Sociedad Limitada" (como sociedad absorbida), por "Indipunt, Sociedad Limitada" (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 y 49 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la indicada Ley.

Naron y Ferrol, 4 de diciembre de 2012.- D. Iván Jesús Pampín Rodríguez y D. José Pablo del Bado Rivas, Administradores Mancomunados de ambas sociedades "Indipunt, Sociedad Limitada" y "Jema Creaciones Infantiles, Sociedad Limitada".

ID: A120082789-1